

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 887/2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, ha acordado:

- Aprobar el proyecto básico presentado por la Fundación Benéfico Social "San Juan de Dios" y redactado por los arquitectos D. Ignacio González Olalla y D. Enrique Diego Barrado, para la construcción de una Residencia para personas mayores y Unidad de Estancia Diurna" en la parcela sita en el término municipal de Lucena de 20.949,00 metros cuadrados de superficie, destinada a equipamiento, que linda: norte con parcela propiedad de este Ayuntamiento destinada también a equipamiento; sur, este y oeste con parcela también propiedad de este Ayuntamiento destinada a viario.

- Otorgar directamente a la Fundación Benéfico Social "San Juan de Dios", con C.I.F. G-14570071, una concesión demanial sobre la citada parcela, por un plazo de setenta y cinco años y bajo otras condiciones.

- Condicionar los acuerdos que anteceden al resultado del trámite de información pública al que habrá de someterse el expediente por plazo de veinte días, adquiriendo carácter definitivo en ausencia de alegaciones.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, con el fin de que cualquier persona pueda examinarlo en el Negociado de Sesiones de este Ayuntamiento, y formular dentro de dicho plazo las alegaciones que estime procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 28 de enero de 2011.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.